RESOLUCIÓN Nº 115/2010.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA S.R.L., DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 15 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 21 de abril de 2010.

VISTO: El memorándum de fecha 13 de abril de 2010, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el informe final de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P.";

CONSIDERANDO: Que, se detalla el informe de las empresas que presentaron sus ofertas conforme consta en Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/03/10 como sigue: 1) Grafica Monarca S.R.L.; 2) Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar y 3) Estilos Artes Graficas de Elvira C. Filártiga. Señala igualmente el informe que en la revisión de las planillas de precios de la firma, Grafica Monarca se detectaron errores aritméticos solicitándose aclaración a dicha firma, respondiendo por nota posteriormente la conformación de dicho mento. Sigue, indicando que el precio referencial estimado para la presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestaria. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 008/10 emitido conjuntamente por el Departamento de Presupuesto, la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Auditoría Interna;

Que, de la documentación anexada al precitado informe se desprende que 3 (tres) empresas han adquirido el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y han participado de la licitación de referencia con sus respectivas ofertas, las mismas fueron anunciadas en el acto y son como se detallan a continuación:

Firma oferente	Talonarios Timbrados G.	Formularios Numerados No timbrados – Formularios No Numerados G.	Oferta Total G. (IVA incluido)
1. Grafica Monarca S.R.L.	40.154.200.-	40.546.090.-	80.700.290.-
2. Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar	41.279.300.-	43.251.750.-	84.531.050.-
3. Estilo Artes Graficas de Elvira C. Filártiga	44.797.794.-	49.621.750.-	94.419.544.-

Que, de la evaluación de ofertas se concluye que la firma oferente Gráfica Monarca S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "08/2010 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P.";

Que, finalmente, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia concluye en su propuesta de adjudicación que: habiéndose verificado que la oferta de la firma Gráfica Monarca S.R.L. cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma se constituye como la oferta económica completa evaluada como la más baja, y por consiguiente, la propone para su adjudicación, por la suma total de G. 81.215.790.- (Guaraníes ochenta y un mil doscientos quince mil setecientos noventa);

Fernando Daniel Nicora López Moreira
Miembro Titular del Directorio
A.N.N.P.

Resolución Nº 115/2010.-, hoja 2

Que, en Dictamen Nº 239/10 de fecha 16 de abril de 2010, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, en base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P.", que se han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas sea adjudicada a favor de la firma Gráfica Monarca S.R.L. hasta la suma de G. 81.215.790.- (Guaranies ochenta y un millones doscientos quince mil setecientos noventa), incluido el I.V.A, por constituir la oferta económica considerada como la más conveniente a los intereses de la Institución, adecuándose sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03;

Que, el presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2010, aprobado por Ley Nº 3.964/10, contempla las previsiones presupuestarias para gastos de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.068/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P", en la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y en el pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010;

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P.".

2° **Adjudicar** a la firma **Gráfica Monarca S.R.L.** el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010, por la suma total de de G. 81.215.790.- (Guaranies ochenta y un millones doscientos quince mil setecientos noventa), incluido el I.V.A.

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **Gráfica Monarca S.R.L.**

4° **Encargar** a la Asesoría Jurídica de la Institución, la elaboración del contrato a ser firmado entre la **Administración Nacional de Navegación y Puertos** y la Firma **Gráfica Monarca S.R.L.**

5° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1: Prestación de Servicios Portuarios, Código: 330 - Rubro: Productos de papel, cartón e impresos, del Presupuesto de la A.N.N.P. del año 2010.

6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. ALBINO GONZÁLEZ VILLALBA
Presidente

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Miembro Titular

RAFAEL VELÁZQUEZ TOBAL
Miembro Titular

HUMBERTO CONCEPCIÓN GALLEANO
Miembro Titular